

el edificio destinado por algún tiempo á morada de la colonia que se formó para poblar las Californias.

En 1834, por el cambio de gobierno ocurrido en él, volvieron los camilos á la posesión de su casa y de sus bienes; y abierto de nuevo el noviciado, abrazaron el instituto varios sujetos que forman una corta comunidad, pero muy útil, como se ha visto especialmente en tiempos de epidemia. Su templo es uno de los frecuentados por los fieles por la magnificencia y decoro con que se celebran los divinos oficios. Hoy puede decirse que es una casa independiente de las demás de su orden, destruidas por las revoluciones de la Europa. La elección de prefecto se sigue haciendo por el Ordinario.—J. M. D.

**Camino.** Hacienda de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

**Camino nacional.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México; con 350 habitantes.

**Camino nacional.** Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

**Camino nacional.** Mineral de la Sierra de Guanajuato, municipio y partido de este nombre; con 1,100 habitantes.

**Camino real.** Rancho del partido y municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato; con 166 habitantes.

**Caminos, posadas, barcas, puentes, etc.** de los mexicanos. Para comodidad de los traficantes y otros viajeros, había caminos públicos, que se componían todos los años, pasada la estación de las aguas. En los montes y en los sitios desiertos había casas labradas á propósito, para albergar á los caminantes; y en los ríos, bareas, puentes y otras máquinas en que podían fácilmente pasarse. Las barcas eran cuadradas, chatas, sin quilla, ni palos, ni velas, ni otro artificio que los remos para manejarlas. Eran varias sus dimensiones. Las más pequeñas apenas llevaban dos ó tres personas; pero las había para veinte ó treinta: algunas eran hechas de un tronco de árbol hueco. El número de los que navegaban continuamente en el lago mexicano, pasaba de 50,000, según los antiguos historiadores. Además de las barcas, se servían para el paso de los ríos de un amaño particular, llamado *balsa* por los españoles. Era un tablado cuadrado, y de cerca de cinco piés de largo, compuesto de otatlí ó cañas sólidas, atadas sobre algunas calabazas grandes, duras y vacías. Sentábanse en ellas cuatro ó cinco pasajeros á la vez, y eran conducidos de una orilla ó otra por uno, dos ó cuatro nadadores, que tomaban un ángulo de la balsa con una mano, y nadaban con la otra. Todavía se usa de este artificio lejos de la capital, y el abate Clavijero pasó así un río de la Mixteca el año de 1739. Es un modo seguro de atravesar los ríos cuando la corriente es igual y tranquila; pero arriesgado en las impetuosas y rápidas.

Sus puentes eran de piedra ó de madera; pero los primeros no eran muy comunes. El puente más singular de los usados en aquellos países, era el que los españoles llamaron *hamaca*. Era un tejido de cuerdas naturales de cierto árbol, más flexible que el mimbre, pero más grueso y fuerte, llamado en América *bejuco*, cuyas extremidades colgaban de dos árboles de las orillas opuestas, quedando el tejido colgando en medio, á guisa de columpio. Todavía se ven puentes de esta especie en algunos ríos. Los españoles no se atreven á pasarlos; pero los indios lo hacen con tanta intrepidez, como si pasasen el más sólido puente de piedra, sin curarse de las oscilaciones del tejido, ni de la profundidad de la corriente. En general puede decirse, que siendo todos los antiguos mexicanos buenos nadadores, no tenían necesidad de puente, sino cuando por la rapidez del agua, ó por el peso que llevaban al hombro, no podían pasar á nado.

Nada nos dicen los historiadores del comercio marítimo de los mexicanos. Probablemente no sería de mucha importancia, y sus barcas, que apenas se alejaban de la costa en uno y otro mar, serían principalmente emplea-

das en la pesca. Donde se hacía mayor tráfico por agua, era en el lago mexicano. Toda la piedra, la leña, la madera, el pescado, la mayor parte del maíz, de las legumbres, de las flores y de las frutas, se trasportaban por agua. El comercio de la capital con Tezcuco, con Xochimilco, con Chalco, con Cuiclahuac, y con las otras ciudades del lago, se hacía también por agua, por lo que no es extraño que hubiese el gran número de barcos de que ya se hecho mención.

**Camitzio.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 282 habitantes.

**Camoa.** Municipalidad del Distrito de Álamos, Estado de Sonora, con 429 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: pueblo de Camoa; comisaría de Tres Hermanos; 3 congregaciones, Tablón, Guaiparin, y Siquisiba; 2 haciendas, Tres Hermanos y Santa Bárbara; 3 ranchos, Barebampo, Yorijobe y Ozobampo.

**Camoa.** Pueblo de indios mayos, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Álamos, Estado de Sonora. Situado á 50 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

**Camotán.** Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 127 habitantes.

**Camote de abajo.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 47 habitantes.

**Camote de arriba.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 92 habitantes.

**Camote.** Rancho de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Camote.** *Historia.*—Quizá se ha confundido el infame, raíz de la dioscona sativa, con la del camote, nombre que se da en el Perú á la batata de Málaga, y que los mexicanos por su forma llamaban camotli, refiriéndole otras como á un género; así tenían el Quauhcamotli, Tepecamotli, etc. Los haitianos le llaman batata; los peruanos Apichu. Crece abundantemente en muchas partes de nuestra República.

*Género.*—El género *Convolvulus*, tipo de la familia, se distingue por un cáliz persistente de cinco divisiones profundas; corola campanulada ó infundibuliforme de limbo plegado; ovario sobremontado de un estilo terminado por un estigma bilobulado. Fruto: cápsula globulosa, pequeña, ordinariamente de cuatro lóculos, de los que cada uno contiene uno ó dos granos insertos á la parte inferior del tabique. Todas las especies son herbáceas, de raíz frecuentemente tuberosa y carnosas; tallo voluble.

*Sinonimia.*—Castellano: camote, batatas; francés: batate; mexicano: camotli.

*Adumbración.*—*Convolvulus batatas*; foliis cordatis hastatis 5 nervibus caule repente, hispido tuberifero. Mill. dict. núm. 7; *Convolvulus radice tuberosa osculenta*. Catesb. carol. p. 60. t. 60; *Convolvulus indicus orientalis, inhaeme seu batatas*. Sisarum peruvianorum seu batatta hispanorum; Moris. hist. 2 p. 11, sec. 1 t. 3 f. 4; *Batattas*. C. B. P. 91. Clus. hist. 2 p. 78; Rumph, amb. 5 p. 367; Kappa-Kelengu Rheed. mal. 7 p. 95 t. 50. Camotli seu batatas. Hern. Hist. pl. N. H. t. 1 p. 351.

*Fruto.*—Lo que se usa son los tubérculos carnosos cilíndricos ó fusiformes, de grosor variable hasta de tres pulgadas y más de diámetro, cubiertos de una película delgada blanquizca, morada ó amarillenta, correspondiendo á este color el de la sustancia misma del tubérculo, que es de un sabor herbáceo, algo dulce, fresco, ligeramente acuoso antes de cocido; después es de un dulce más concentrado, feculento é inodoro.

*Principios.*—La batata dulce, de piel rosada, analizada por Payen y Henry, hijo, contenía: agua—0,7410, almidón ó fécula—0,0942, leñoso—0,0254, ácido péctico—0,0130, azúcar cristalizable—0,0145, azúcar incristalizable—0,0104, albumina—0,0110, materia grasa fluida á 0°—0,0089, materia consistente á 0°—0,0089, ácido malico—0,0021, aceite esencial—trazas, sustancia aromática trazas, materia co-

lorante rojiza trazas, sustancia colorada en bruno por el contacto del aire..... malato ácido de potasa 0,0150, malato ácido de amoniaco 0,0020, de hierro 0,0005, hidrociorato de potasa 0,0100, oxalato de cal 0,0072, fosfato de cal 0,0057, sulfato de potasa 0,0043, malato de cal 0,0015, sílice 0,0009, óxido de manganeso reunido á uno de los ácidos trazas, pérdidas y sustancias no pesadas 0,0324. (Diar. de quim. 1826.)

*Propiedades.*—Los tubérculos del camote se usan como un alimento que es bastante nutritivo, aunque pesado y flatulento.

**Camotepec.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

**Camotepec.** Cerro y rancho á 17 kilómetros al N.O. de Zacatlán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Puebla.

**Camotes.** Comisaría del municipio y Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

**Camotes.** Congregación del municipio y Distrito de Álamos, Estado de Sonora.

**Camotes.** Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Axtlán), Estado de Jalisco.

**Camotinchán.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 280 habitantes, de los que 194 son hombres y 86 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente y dos regidores. Camotinchán significa en mixteco: Lugar de camotes. Etimología: Camotli, camote, batata; chán, lugar de. Fué elevado al rango de pueblo en Enero del año de 1882.

*Situación topográfica.*—Este pueblo está ubicado en terreno plano, y toda la jurisdicción es de lomas de insignificante altura, cañadas y llanuras.

Este pueblo es de nueva creación, adelanta en censo y progreso material, debido á la buena temperatura y terrenos de asombrosa fertilidad. Sus habitantes son muy laboriosos, sobrios y muy obedientes á sus autoridades. Las enfermedades reinantes son las intermitentes benignas.

*Límites.*—Confina al N. con Sayultepec, al S. con Tlacamama, al O. con Ixcapa y por el E. con Tepetlapa.

*Extensión.*—La extensión de la jurisdicción es plana; es de dos leguas cuadradas, dos de N. á S. y una de E. á O.

*Altitud.*—Su altitud sobre el nivel del mar es de 350 metros.

*Temperatura.*—El clima es caliente, y el aire dominante es el del S.O.

*Viento á que queda esta población.*—Está de la cabecera al N.O., y de la capital del Estado al O.

*Distancia.*—Dista de la cabecera 16 leguas y de la capital del Estado 96.

*Orografía.*—Llanos y lomas de insignificante altura atraviesan la jurisdicción en todas direcciones.

*Hidrología fluvial.*—El Río del Lagartero corre por su jurisdicción al E., tiene su nacimiento en las montañas del pueblo del Rincón al N.E. y desagua en el Río de Juchatengo al O. El arroyo de Camotinchán que corre á las orillas del pueblo y nace en las vertientes del Cerro Yucusite al N. del pueblo de Sayultepec, y desagua en el Lagartero.

*Edificios públicos.*—Tiene una casa municipal y una cárcel, de materiales de palos, tierra y techo de zacate. Un panteón con cerco de palos; el valor de estos edificios es el de \$58.

**Camotipán.** Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

**Camotlán San Lucas.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Yauhtepec, Estado de Oaxaca, con 643 habitantes, de los que 314 son hombres y 329 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: lugar de

batatas. Etimología: Camotli, camote, batata; tlán, lugar de.

*Situación topográfica.*—El terreno en que se ubica es una cañada.

*Límites.*—Confina al E. con Ixcuintepec, al N. con Chimaltepec, al O. con Quezaltepec y al S. Quiaviucasas.

*Extensión.*—La extensión superficial de terreno es de 11 leguas cuadradas. Su mayor largo de N. á S. es de 5 y su mayor ancho de N. á E. es de 2½.

*Altitud.*—Está situado á 1,690 metros de altura sobre el nivel del mar.

*Temperatura.*—Su clima es frío. El aire dominante es el del N.

*Viento á que queda esta población.*—Está al O. de la cabecera del Distrito y al N. de la capital del Estado.

*Distancia.*—Dista de la primera 31 leguas, y de la segunda 42.

*Orografía.*—El cerro llamado Cabeza de Culebra, forma parte de la cordillera descrita antes.

*Hidrología fluvial.*—Cuenta con el Río Verde, que pasa hacia el O. del pueblo y va á unirse con el del Naranjo que corre de N. á S.

*Cuevas.*—Hay una llamada La Mayor, que queda hacia el O. del pueblo á distancia de un cuarto de legua.

*Edificios públicos.*—Tiene los siguientes. Un templo construido de adobe y techo de zacate; su valor es de \$3,300.

Una casa municipal construida de los mismos materiales que el anterior; su valor es de \$255.

Una cárcel construida de los mismo materiales que la anterior; su valor es de \$160.

Un panteón, cercado de piedra; su valor es de \$30.

*Historia.*—Se ignora la época de la fundación de este pueblo. Los títulos de sus terrenos le fueron expedidos en el año 1704.

**Camotlán Santiago.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, con 35 habitantes, de los que 20 son hombres y 15 mujeres, por lo cual es agencia, compuesta de un agente propietario y un suplente. Significa en mexicano, lugar de batatas. En mixteco lleva el nombre de Nutiaá, que quiere decir Tierra de camotes. Etimología: Nuhu, tierra; tiaa, camote.

*Situación topográfica.*—El terreno en que se ubica es una playa del río de San Antonio, que corre al O.

*Límites.*—Confina este pueblo al E. con el pueblo de Tejotepec, al N. con Yolotepec, al O. con Huaucilla y al S. con San Francisco Huitzo.

*Extensión.*—La extensión superficial del terreno es de 2 leguas cuadradas, siendo su mayor largo de O. á S. 1 legua y de O. á P. la misma distancia.

*Altitud.*—Este pueblo está situado á 1,630 metros de altura sobre el nivel del mar.

*Temperatura.*—Su clima es caliente. El aire dominante es el del N.

*Viento á que queda este pueblo.*—Está al O. de la cabecera del Distrito y al O. de la capital del Estado.

*Distancia.*—Dista de la primera 6 leguas y de la segunda 25.

*Orografía.*—Por los terrenos de este pueblo pasa una cordillera de montañas que nace de los de Domingullo y va á concluir en los de San Francisco Huitzo. Es montuosa y tiene una elevación de 2,400 metros sobre el nivel del mar.

*Hidrología fluvial.*—En este pueblo pasa un río al O. y á distancia de una cuadra, y se llama Río de San Antonio. Corre de S. á N.; nace de los terrenos de Sosola, San Jerónimo y las Sedas, y desemboca en el río de Cuicatlán.

*Edificios públicos.*—Existe un templo construido de adobe y cubierta de palma, en valor de \$2,200.

Una pieza ó casa cural de la misma construcción; vale \$230.

Una pieza ó casa municipal de la misma construcción;



vale \$ 120. Se ignora la época en que fueron construidos estos edificios.

Un panteón, en valor de \$ 20.

**Historia.**—No se conoce la de este pueblo por haber sido sus habitantes muy abandonados. Tampoco se conserva memoria de ningún hecho de armas.

**Fenómenos físicos.**—El día 19 de Julio del año pasado, como á las tres de la tarde, se sintió un terremoto, el cual causó grandes perjuicios á los edificios y atemorizó á los habitantes.

**Camotlán Santiago.** Pueblo con Agencia municipal, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 377 habitantes, de los que 227 son hombres y 150 mujeres, por lo cual tiene Agencia municipal compuesta de cuatro agentes municipales todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Lugar de patatas. Etimología: Camotli, camote, y tlan, lugar de.

**Situación geográfica y topográfica.**—Este pueblo está comprendido entre los 17° 40' de latitud N., y 2° 57" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es una ladera situada al N. del cerro del Mirador, el cual trae rumbo del E. con dirección al O. hasta ir á terminar en el Río Grande de Villa Alta. Su piso es de arcilla colorada, y por el lado del E. está cubierto de árboles, formando un bosque pintoresco.

**Límites.**—Confina al N. con Yajoni, al O. con Reaguí, al S. con Yaxona y al E. con Yetzelalag.

**Extensión.**—La extensión superficial del terreno es de 14 leguas cuadradas. Su mayor largo, de los límites de Yaxona á los de Yajoni, es de 4½ leguas, y su mayor ancho, de los límites de Yetzelalag á los de Reaguí de 3.

**Altitud.**—Está situado á 1,280 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Temperatura.**—Su clima es caliente húmedo. El aire dominante es el del N.

**Viento á que queda esta población.**—Está al N. de la cabecera del Distrito y al N.E. de la Capital del Estado.

**Distancia.**—Dista de la primera 6 leguas y de la segunda 34.

**Orografía.**—De la cordillera de montañas que pasan al E. de este pueblo con dirección á Yovego y Lachixila, se desprende un ramal en el paraje de Tixiacochi con rumbo al O. y en descenso hasta ir á terminar á las 6 leguas en el Río Grande de Villa Alta.

Dicho ramal, á las 2 leguas de descenso, atraviesa su vertiente del N. en donde está el pueblo, y por la ladera del S. está situado el pueblo de Yaxona. Sigue bajando otras leguas, y al fin de ellas atraviesa el pueblo de Reaguí y de aquí continúa hasta el río expresado. Dicho ramal se conoce con el nombre del Mirador, y la cordillera es denominada con el nombre de *Monte que carga á su hijo*. Por el lado opuesto del río en que termina el ramal mencionado, concluye asimismo la montaña que se desprende de La Maceta, y atraviesa los pueblos de la parroquia de Tanetze y de Yae, trayendo su dirección de O. á N.O.

**Hidrología fluvial.**—Por el rumbo del O. y en el paraje de *Viacochi*, tiene su nacimiento un arroyo que corre de E. á O., en una barranca que forman los cerros del Mirador y el Yetzelalag, y después de recorrer la distancia de tres leguas se introduce en terrenos de Reaguí para ir á ministrar sus aguas al Río Grande de Villa Alta. En su trayecto se le unen, además de otros manantiales que bajan de las vertientes de dichos cerros, cuatro arroyos pequeños que están, uno á la orilla del pueblo, otro á distancia de cuatro cuerdas, llamado *Lachi Yacquetre*, otro á distancia de media legua llamado *Yelaxi*, y otro á distancia de una legua; todos se juntan en el lugar en que está el paso para Yetzelalag, en cuyo paraje hay un puente de madera del largo de 5 varas, y una y media de ancho.

El arroyo así unido, y al introducirse en terrenos de

Reaguí, tiene 5 varas de profundidad y una de ancho. Su lecho y márgenes son de roca.

**Cuevas y grutas.**—Hay una cueva conocida con el nombre de la Cueva Santa, hacia el N. del pueblo y á distancia de 4,000 varas. Tiene 4 varas de ancho y 5 de altura, teniendo su frente al O.

**Edificios públicos.**—Tiene los siguientes:

Un templo católico, construido en el año de 1708, de adobe y techo de zacate, de 24 varas de largo, 13 de ancho y 10 de altura; su valor es de 5,000 pesos.

Una casa cural, construida de los mismos materiales que el anterior. Tiene 8 varas de largo, 4 de ancho y 5 de altura; su valor es de 400 pesos.

Una casa municipal reformada en el año de 1880, del mismo material. Tiene 8 varas de longitud y 4 de latitud; su valor es de 300 pesos.

Una cárcel del mismo material, que tiene 4 varas de longitud, 3 de latitud y 5 de altura; su valor es de 200 pesos.

Un panteón construido en el año de 1700, cercado de adobe. Tiene 14 varas de longitud y 7 de latitud, en valor de 50 pesos.

**Historia.**—Ningunos datos hay de la formación de este pueblo y de sus antiguos pobladores. El título de composición de sus tierras que le dió el gobierno virreinal, se quedó con él el Sr. D. José María Pando cuando estuvo de Gobernador del Departamento en los años de 1840 y siguientes, ignorándose su paradero. Sólo poseen una información y una diligencia de apeo y deslinde que practicó D. Francisco Ramírez en el año de 1863, cuando fué Jefe político de este Distrito.

**Camotlán Santa María Natividad.** Pueblo y municipalidad del Distrito Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 490 habitantes, de los que 217 son hombres y 273 mujeres, por cuyo motivo tiene un Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. Camotlán significa en mexicano: Lugar de Batatas. Etimología: Camotli, camote, batata; tlan, lugar de. Antiguamente se llamó Tulixtlahuaca. Etimología: Tollin, espadaña, tule; ixtlahuaca, llanura, que unido quiere decir: Llano de juncos ó espadañas.

**Situación geográfica y topográfica.**—Se ignora la primera; el terreno en que está situado es la falda de un cerro á orillas del río de Huajuapán, y lo rodean al O. el Cerro de la Peña Larga y al N. el Cerro del Palmar.

**Límites.**—Confina al Oriente con terrenos de Teopan y Cuyotepeji, al Norte con los del mismo Cuyotepeji, al Poniente con los de Huajuapán, y al Sur con los de San Pedro Nopala.

**Extensión.**—La extensión superficial del terreno es de 6 leguas cuadradas, siendo su mayor longitud de E. á O. de dos leguas y media por tres cuartos de legua, ó sea legua y tres cuartos de N. á S.

**Temperatura.**—Su clima es templado, y no tiene más alteraciones que las consiguientes al cambio de las estaciones. El aire dominante es el del N.

**Viento á que queda esta población.**—Está al N.E. de la cabecera del Distrito, y al N. de la capital del Estado.

**Distancia.**—Dista de la primera 5 leguas, y de la segunda 52.

**Orografía.**—Los cerros que lo atraviesan, son: el Cerro de la Peña Larga, el del Palmar y el del Gavilán, ignorándose la altura que tengan sobre el nivel del mar.

**Hidrología fluvial.**—Lagunas y aguas termales no hay, pero sí el río llamado de Huajuapán que nace en los terrenos de Miltepec y que atraviesa á su paso por la población de N. á S.

**Cuevas y grutas.**—La Cueva de la Olla está situado al Oriente de esta población á distancia de dos y media leguas; tiene su vista ó entrada al O.; tiene de altura 10 varas, 8 de latitud y 14 de longitud. En su interior hay varios árboles, y un lindero divisorio entre Cuyotepeji y Camotlán.

A la orilla de una barranca llamada Río Seco, se encuentra la cueva nombrada del Sotolín á distancia de legua y media; su vista, al Norte; su altura, tres varas; su latitud, cuatro; y su longitud cinco; no contiene en su interior ningún objeto ó señal notable.

**Acueductos, fuentes públicas y pozos.**—Al O. y á distancia de 200 metros de la población, hay un pozo de agua permanente que procede de un pequeño ojo que está inmediato, y del cual se provee el vecindario.

**Edificios públicos.**—Tiene los siguientes:

Una iglesia con paredes de cal y canto y bóvedas, con una torre de dos cuerpos; mide 16 varas de longitud, 8 de latitud y 9 de altura, y la segunda 18 varas; se construyó en el siglo pasado, y valdrá 1,200 pesos.

Una pieza de adobe techada de teja, de 20 varas de longitud, 6 de latitud, 6 de altura y tres cuartas de espesor forma la sala municipal, y en una división de la misma pieza está la alcaldía; se concluyó en el año de 1880, y su valor estimativo es el de 80 pesos.

Una pieza de 4½ varas de latitud, 6 de longitud, 5 de altura y ¾ de espesor, techada de vigas, constituye la cárcel. Fué formada en el año de 1859, y su valor estimativo es el de 37 pesos.

Un panteón con paredes de piedra y lodo, de 2½ varas de altura, y 20 por cada uno de sus lados; se fundó en el año de 1853, y su valor es el de 47 pesos.

**Historia.**—La fundación del pueblo data de principios del siglo pasado, y se llamaba Tulixtlahuaca. Sus títulos fueron expedidos á principios del siglo pasado. No tiene hechos guerreros, y los fenómenos físicos que se han observado, son el temblor de 3 de Octubre de 1864, el de 19 de Julio de 1882 y el aerolito que cayó en una de las noches del mes de Noviembre del mismo año. Se han sentido otros temblores en distintas fechas, pero ligeros.

**Camotlán.** Pueblo de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic. Se halla situado á 72 kilómetros al S.E. de la capital del Territorio.

**Camotlán.** Hacienda de la municipalidad de Bolaños, 8° cantón (Colotlán) del Estado de Jalisco.

**Camotlán.** Hacienda de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Camotlán.** Hacienda de la Sierra de Nayarit, Territorio de Tepic, á 28 kilómetros al E. N.E. del pueblo de Huajimic.

**Camotlán.** Rancho de la comprensión de Siuatlán, departamento y municipalidad de Autlán, 6° cantón, Estado de Jalisco.

**Campamento.** Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.

**Campamento.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 36 habitantes.

**Campamento.** Rancho de la municipalidad de Palmillas, 4° Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al Oeste de su cabecera municipal.

**Campana.** Hacienda de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

**Campana.** Ranchería y congregación de la municipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Veracruz.

**Campana.** Ranchería de la Congregación de Tametate, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Campana.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, situado á 39 kilómetros al N.E. de la capital.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de San José de Gracia, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes.

**Campana.** Rancho del municipio de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 53 habitantes.

**Campana.** Rancho de la municipalidad y partido de

San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, con 285 habitantes.

**Campana.** Rancho, partido de la municipalidad, Estado de Guerrero, á 99 kilómetros de la Boca del Río, y 90 metros sobre el nivel del mar.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8° cantón, Estado de Jalisco.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2° cantón, Estado de Jalisco.

**Campana.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

**Campana.** Rancho de la municipalidad de Coixtlahuaca, Distrito de este nombre, Estado de Oaxaca.

**Campana.** Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, en el camino de la Concepción á Escuinapa.

**Campana.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Campana.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Campana.** Cerro que se liga con el del Temascal, hallándose situado á 34 kilómetros al O. de la ciudad de Aguascalientes en el partido de este nombre. Da origen al río de Morenique.

**Campana.** Sierra á 60 kilómetros al N. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre, cantón de Iturbide.

**Campana.** Cerro situado al E. de la ciudad de Guadalajara, primer cantón, Estado de Jalisco.

**Campana.** Cerro del municipio de Ahuacatlán, Estado de Querétaro, Distrito de Jalpan.

**Campana.** Ranchería y Congregación de la municipalidad de Jamapa, cantón y Estado de Veracruz.

**Campana.** Cerro inmediato á la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora. Le viene su nombre por el sonido que producen los fragmentos de sus rocas al tocarse unos con otros.

**Campana.** Mina de cinabrio á 9 y media leguas al S.S.E. de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Campana del reloj de Palacio.** En un lugar de España, cuyo nombre á nadie importa saber, había una capilla, y esta capilla tenía una torre, y esta torre una campana, y probablemente algunas otras; pero como estas nada tienen de particular, no ha llegado su memoria hasta nuestros días.

En la fecha á que me voy á referir, hubo en España temores y agitaciones políticas con motivo de una guerra peligrosa que amenazaba, y con eso se observaban todos los pasos de las gentes, sus conversaciones, y hasta sus gestos y miradas: las autoridades se desvelaban por conservar el orden público, y en verdad que llegaron á conseguirlo.

Era la noche de un día de Pascua, noche oscura y aun tenebrosa; todos reposaban en profunda quietud: los hombres, los ganados y los insectos, y hasta el mar con sus navios estaba inmóvil y callado, menos la campana de que hablamos, que á las doce de la noche empezó á sonar por sí sola, y este repique estupendo duró algún tiempo; prodigio de que hay pocos ejemplos en los anales de las naciones.

Ya se estará figurando el lector, y si no, es fuerza que se lo figure, cuál sería el sobresalto y el terror del vecindario en caso tan inesperado. Levantáronse las gentes, y corrieron en tropel á la plaza para adquirir noticias acer-



ca de las causas de aquel acontecimiento: el alcalde y los alguaciles salieron los primeros; y ved aquí que por un lado lloran los muchachos, por otro gritan las mujeres, y en todas partes forman sus corrillos los hombres des-pavoridos, de modo que se creería que el pueblo iba á ser tomado por asalto.

El alcalde, seguido de sus formidables Lacedemonios, ocupó las Termópilas, esto es, se metió en el cementerio con sus alguaciles, y de allí se dirigió resueltamente sobre la puerta de la torre: á los primeros ataques rompió una brecha en la puerta por estar algo podrida, y subió con los suyos al cuarto del campanero. Pero cuál fué su sorpresa al ver que ni allí, ni en la torre y bóvedas había alma viviente, á excepción de un gato que probablemente no pudo repicar la campana. Una y muchas veces recorrió aquellos lugares sin hallar al alborotador: hasta que al fin, cansado, replegó sus fuerzas en la plaza, dejando si una fuerza respetable, á un alguacil, en la puerta de la torre.

No fué poco el trabajo que tuvo el alcalde para aquietar á las gentes, las que mal de su grado se retiraron á sus casas; pero yo creo que nadie pegó los ojos en toda la noche: ¡tal había sido el acontecimiento, tan profundo y serio fué el terror!

Muy de mañana estaban ya los curiosos en la calle haciendo cálculos, y preguntándose unos á otros el origen del suceso. El alcalde procedió á formar el expediente ó causa (que no sé cómo se llama), á cuyo efecto llamó por testigos á los vecinos más honrados, los que depusieron y firmaron la verdad del hecho, tal cual había pasado, se hicieron las más exquisitas averiguaciones, y de todas, resultó que el campanero no durmió esa noche en el pueblo, y que á nadie se encontró dentro ni fuera de la torre y capilla que pudiera haber repicado la campana; y por tanto, se decidió que había sonado sola sin intervención de ninguno.

Como el asunto era grave y de la mayor importancia, se dió cuenta á la corte con el expediente. No puede formarse el lector, aunque quisiera, idea cabal de la sensación profunda que causó este acontecimiento en la capital: en los Diarios, Mercurios y Gacetas se hablaba de la campana con el mismo entusiasmo que si se tratara de un rompimiento con Francia: hizo más ruido este suceso que la destrucción de la escuadra *invencible* de Felipe II, y en esto no había una razón muy sólida, y es que una guerra con los franceses y el naufragio de una escuadra es cosa muy natural; pero no es muy natural ni muy fácil de entender que pueda una campana repicarse á sí misma.

Pasó el expediente al Consejo, y de allí al fiscal para que diera su dictamen sobre este célebre negocio. El fiscal se impuso seriamente de todos los pormenores, registró sus grandes volúmenes de derecho y algunos de la historia nacional y extranjera; escribió, borró, y volvió á escribir, y al cabo de algunas semanas el formidable dictamen tenía una resma de papel. ¡Qué erudición tan selecta y peregrina! ¡qué abundancia de citas y de leyes! ¡qué reflexiones tan oportunas y profundas! ¡qué argumentos tan urgentes! ¡qué estido tan fluido, tan espontáneo, tan preciso! Baste saber que no hubo campana ó esquila de que no diese el fiscal la historia más exacta: habló hasta de las campanas de Turquía, en donde, según autores, no se conocen. De todo esto concluyó que el diablo tuvo alguna parte directa ó indirecta en el asunto. Aquí parece que venía muy bien el dar razón del pedimento fiscal; pero será mejor dejarlo para después, y conservar aquella incertidumbre dramática hasta el fin, que forma el encanto teatral, y de que hacemos tan poco caso nosotros los modernos; pues desde el primer acto de una tragedia se sabe ya cuántos poco más ó menos han de ser los envenenados, ahorcados ó degollados, por supuesto la mayoría absoluta de los actores. Pero volvamos al asunto.

Señalado el día y hora, se presentó el fiscal en el tribunal; y dada la orden para la lectura de la causa, comenzó aquel á leer pliego tras de pliego: á los cincuenta ya se secaba la boca, pero estaba firme el pulmón: leyó después otros veinte; y fatigados los jueces con setenta pliegos en el cuerpo, mandaron suspender la lectura, la que por no incomodar á los lectores duró como cuatro días; al siguiente comenzó el debate entre los magistrados con tal calor, que parecían poseídos por el mismo espíritu que se encargó de tocar la campana. Quiénes atribuían el repique á los duendes, quiénes á los vampiros, quiénes al demonio, quiénes á un revolucionario, quiénes, finalmente, á algún burlón que quiso divertirse á costa del alcalde. Seis horas duró la discusión, y al cabo de ella, á pesar de que nadie se entendía ya, se adoptó el pedimento fiscal en todas sus partes, y vinieron los jueces en acordar y acordaron: 1º, que se diera por nulo y de ningún valor el repique de la campana; 2º, que á ésta se le arrancase la lengua ó badajo para que en lo sucesivo no osase sonar de propio motu y sin el auxilio del campanero; 3º, que saliese desterrada la campana de aquellos dominios: sentencia que inmediatamente se ejecutó con las formalidades debidas.

Algunos tendrán por una patraña esta sentencia; pero entiéndase que es muy cierta, y tuvo su efecto y cumplimiento literal. Quitado el badajo, embarcaron la campana para México á cumplir su condena: llegó á esta ciudad, y se la tuvo arrinconada en un corredor del antiguo palacio de los virreyes, donde se le veía como un ente maléfico, y por tanto con cierto horror y admiración. El virrey La-Cerda comenzó á edificar el actual palacio, obra que completó el conde de Revillagigedo, y éste mandó que la señalada campana sirviese de alguna cosa en el mundo; pero como no podía contravenirse á las órdenes de España, no se atrevió á mandar poner badajo, y la destinó para el reloj que todos conocemos, en el palacio del Gobierno Supremo.

Algunas reflexiones se presentan al leer esta célebre historia. Admira en efecto cómo una campana pequeña ha podido dar motivo á un dictamen tan sabio y erudito, y en este género sólo conozco una obra de igual interés, *el Tratado de las Pelucas*, escrito en francés por M. T., en que prueba el autor hasta la evidencia que ya Julio César usaba su peluca.

Otra reflexión ocurre, y es que ciertas cosas son esencialmente extraordinarias; por ejemplo, la campana del reloj; porque primero causó, como va dicho, un alboroto y una trasnochada á todo un pueblo; segundo, ocupó la atención de muchos magistrados por algunos días, tiempo que pudieran y debieran haber empleado en bien de la sociedad; y por último, ya colocada en México, esta campana ha servido de testigo de los desatinos más estupendos, y es probable que con el tiempo presencie otros mayores todavía, si puede haber otro mayor que enviar, por ejemplo, galleta desde esta capital hasta Tejas, y vender aun á menos de dos cuartillas cada peso del gobierno etc., etc., fenómenos más prodigiosos todavía que repicarse una campana á sí misma sin auxilio de campanero ó de otra alma caritativa.

Desgraciadamente este objeto arqueológico ha sido quitado de su lugar, y tal vez mandado fundir, por personas poco versadas en la historia de México.

**Campana** (Doña María). En un manuscrito antiguo se lee lo siguiente: mártir 24 de Marzo de 1654, á las cuatro horas de la tarde, bajaron la campana grande llamada Doña María, del campanario antiguo de la catedral, que pesa cuatrocientos cuarenta quintales; bajáronla sobre un castillejo que se hizo de madera, el cual vino rodando desde lo alto, donde estaba pendiente por unas gruesas planchas, hasta hacer descanso en el suelo; y luego el día siguiente de la Encarnación, teniéndola puesta sobre un lecho capaz de encina, á fuerza de tiros de sogas y mucha gente, y rodando sobre vigas acostadas

en el suelo, la metieron y pusieron al pié de la torre nueva de dicha catedral, que cae sobre la capilla del Sagrario; y luego el día siguiente bajaron la otra mediana, y ocho días antes, habían bajado cinco pequeñas y otra mayor que llaman la Ronca, y servían en el campanario puestas en forma, á todo lo cual asistió por su persona el duque de Alburquerque, virrey de esta ciudad, y quien ha solicitado se acabase el primer cuerpo del campanario nuevo para poner dichas campanas, y llamó maestros para que cada uno hiciese trazas para bajar dichas campanas y subirlas; y habiéndolas hecho los siguientes; el maestro Fr. Diego Rodríguez, astrólogo, mercenario; Muñillo, el capitán Navarro, un hombre romano, y Melchor Pérez, maestro mayor de la catedral; vistos sus modelos, cuadró el del religioso, y luego puso por obra el edificar los instrumentos de madera para el efecto, y en su fábrica estuvo desde 1º de Marzo hasta Domingo de Ramos, 29 de él, que después de haberse acabado los oficios divinos pasó á la obra y vió subir con general clamor de campanas porque no sucediese desgracia, la dicha campana, y la dejó en el hueco que debía ocupar, y le acompañaron los Cabildos eclesiásticos y seculares y real Audiencia, y luego á las cinco de la tarde subieron la otra mediana que sirve á la queda, y lunes Santo á las oraciones tocaron las campanas dichas.

Era mayordomo de la fábrica, y que hacía la paga de la obra de la catedral y la de estas campanas, D. Fernando Altamirano, tesorero de la real caja de esta ciudad.

**Campanario**. Cerro elevado, y una de las principales eminencias con que termina hacia el Norte la sierra oriental del valle de México. Dista de Otumba 10½ kilómetros al Este.

**Campanario**. Cerro que se alza á 5 leguas al N. de Tolimán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Querétaro.

**Campanario**. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Campanario**. Eminencia situada al Sur de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

**Campanas**. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

**Campanas**. Cerro que se levanta á extramuros de la ciudad de Querétaro, al N., y es célebre por haber sido el último baluarte del Imperio establecido por la intervención francesa, y haberse en él ejecutado el fusilamiento del Emperador Maximiliano y de sus generales Miramón y Mejía.

**Campanas**. Paraje pedregoso en el camino de Zaragoza al Pánuco, Sinaloa.

**Campanero**. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Campaneros**. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán) Estado de Jalisco.

**Campana**. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango. Produce plata.

**Campana**. Cerro y mineral de la jurisdicción de Huautla, Estado de Morelos. Produce plata.

**Campanilla** (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 8 habitantes.

**Campanilla**. Mineral de la municipalidad de Otáez, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

**Campanillas**. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

**Campanita**. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Campechana**. Ranchería y Congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 56 habitantes.

**Campeche**. Uno de los Estados de la Confederación Mexicana. Se halla situado entre los 17º 49' y 20º 50' de latitud Norte, y entre los 6º 38' y 9º 48' de longitud Oriental de México. Tiene por límites: al Norte y Orien-

te, el Estado de Yucatán; al Sur la República de Guatemala y el Estado de Tabasco, y por el Occidente este mismo Estado y el Golfo de México. La extensión de su superficie es de 54,000 kilómetros cuadrados.

**Configuración y aspecto físico**.—La parte septentrional del Estado, y particularmente el partido de Kalkiní, es muy quebrada, hallándose ocupada por la sierra Alta, que se liga con la Baja, del vecino Estado de Yucatán. Dicha cordillera tiene su dirección de Noreste á Suroeste, y declina suavemente en una sucesión de colinas y mesetas que ocupan la parte central del territorio.

La región Norte se encuentra desprovista de corrientes de agua; en tanto que en la del Sur, ó sea el partido del Carmen, existen algunos ríos, como son los siguientes: el de Champotón, de curso corto, que desemboca en el Golfo de México, entre la villa de su nombre y el pueblo del Paraíso, en el lugar llamado Bahía de la Mala Pelea; los ríos Lagartero, Chiboya Grande, Chiboya Chico, Mamantel, al que se le unen los arroyos de Xotkukan y Cheneil; el Candelaria, de largo curso, con sus afluentes; el Limoncillar, Caribe, y Guyoc; los arroyos del Carmen, Marentes, y por último, el río Palizada, brazo del caudaloso Usumacinta, desprendido de éste cerca de Jonuta en Tabasco; desaguan todos en la extensa laguna de Términos, que se comunica con el mar por los canales que forman las costas y las dos islas, del Carmen y la Aguada.

Al río Palizada se le une el Blanco, formando después de la confluencia los lagos de las Cruces y del Este, comunicándose con la laguna de Términos por Boca Chica. El mar de Campeche ofrece un bajo fondo aun á largas distancias de la costa, circunstancia á la que se debe, sin duda, la poca agitación de sus aguas, relativamente á las fuertes tempestades que se levantan, á mayor distancia, en donde el golfo presenta grandes profundidades, de 1,000, de 2,000 y aun más brazas.

Los puntos más notables de la costa, por su orden de N. á S., son: la punta Ximún, en el canal que da entrada al estero de Celestún, punta Calín, bocas de Chisacab, Isla de Piedra por los 20º 20' de latitud N.; la Isla Jainá, á poca distancia de la precedente y como ella muy inmediata á la costa; puntas Nitún, Bagu, Champetén, y Sanil; la bahía y puerto de Campeche; las puntas Sambulá, Espico y los Morros, cerca de Seibaplaya; punta Sihó, bahía de la Mala Pelea ó desembocadura del Champotón, puntas Chen y Jobinal, punta y barra de Puerto Escondido; Isla de la Aguada, barra de Puerto Real, Isla del Carmen con la ciudad y puerto de este nombre, Barra Principal, punta de Xicalango, y la barra del río de San Pedro y San Pablo que parte límite con el Estado de Tabasco.

**Clima**.—Cálido como el de toda la península yucateca.

**Producciones naturales**.—Las pertenecientes al reino vegetal son variadas, constituyendo esencialmente la riqueza del Estado, debiendo mencionarse entre las maderas el moral, la caoba, ébano y cedro. El palo de Campeche constituye un importantísimo ramo de exportación. Los árboles frutales, y las plantas medicinales abundan en el territorio del Estado, contándose entre los artículos especiales la caña de azúcar, el arroz y el tabaco, del que se fabrican excelentes puros y cigarros. El cultivo del maíz, así como el del maguey y del henequén son los más generales en el Estado, limitándose el del algodón y añil á algunas fincas. Las crías de ganado vacuno y caballar son de alguna importancia.

**División política y población**.—Desde Agosto de 1857 Campeche ha formado una entidad política independiente del resto de Yucatán; quedando desde Mayo de 1858 organizado como Estado libre y soberano. Divídese en 5 partidos y 35 municipalidades, comprendiendo una población total de 90,413 habitantes distribuidos en el orden siguiente: